

"El presente finiquito se elabora con fundamento en el Artículo 83 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; Artículos 179 y 182 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua"

ADECUACIÓN PLUVIAL E INSTALACIÓN DE BARRANDIL METÁLICO DE PROTECCIÓN EN AV. SAN MIGUEL EL GRANDE Y C. CORDILLERA BLANCA EN FRACC. MISIÓN UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

EJECUTADO POR: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: STC-040907-39A

CONTRATO:	129/2024	MONTO CON IVA:	786,055.05	ANTICIPO:	0.00%	PERÍODO CONTRATADO:	31/10/2024	29/12/2024	ELABORADO:	30/10/2024
TOTAL CONTRATADO:			786,055.05	PERÍODO REAL:						

RECURSO	OFICIOS DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE	FECHA
	2024-PDM-OP-026	797,454.39	10/10/2024
	2024-PDM-OP-C/018	11,399.33	29/11/2024
	TOTAL APROBADO:	786,055.06	

SALDO NO EJERCIDO DE LO APROBADO: 23.40

TRÁMITE NÚMERO	TIPO	PERÍODO		FIN	ESTIMADO		REINTEGRO	AMORTIZACIÓN	EJERCIDO FINANCIERO C/IVA	RETENCIONES PACTADAS		PAGO AL CONTRATISTA
		INICIO	FIN		IMPORTE	RETENCIÓN				CMIC	DIF	
ANTICIPO												
ESTIMACIÓN 1	NORMAL	31/10/2024	15/11/2024		292,406.17	*	*	*	330,151.16	584.81	584.81	338,021.54
ESTIMACIÓN 2	NORMAL	16/11/2024	30/11/2024		241,589.39	*	*	*	280,243.69	483.18	483.18	279,277.33
ESTIMACIÓN 3 CONV MOD EXC	EXC	01/12/2024	29/12/2024		143,617.94	*	*	*	166,596.81	287.24	287.24	166,022.33
TOTAL					677,613.50	*	*	*	786,031.66	1,355.23	1,355.23	783,321.20

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:	3011951	MONTO:	67,761.35	FECHA:	29/12/2024
-----------------------------	---------	--------	-----------	--------	------------

COSTO DE LA OBRA:	786,031.66	FACTURADO:	786,031.66	AMORTIZACIÓN:		RET. CMIC	1,355.23	SANCIÓN:	
POR ESTIMAR:	23.39	SALDO:	23.40	POR AMORTIZAR:				PERÍODO REAL	31/10/2024

Que a la fecha de la firma del finiquito, las estimaciones se encuentran en trámite de facturación pendiente por el contratista.

A la fecha no se encuentran pendientes de revisión y/o pago de ajuste de costos por alguna de las partes.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.



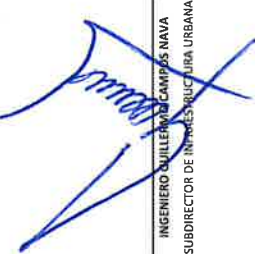
INGENIERO MARIO ALONSO RODRIGUEZ QUINTANA
SUPERINTENDENTE



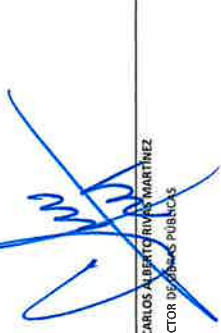
INGENIERO LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS



INGENIERA PERLA ACUÑA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA



INGENIERO GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA



LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVERA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
INGENIERO MARIO ALONSO RODRIGUEZ QUINTANA
CONTRATISTA